



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Informes de Auditoria 2025

En principio es menester destacar que la Unidad de Auditoría Interna de Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIFSE), ha desarrollado principalmente su gestión en base a los lineamientos establecidos en los distintos Planes Anuales de Auditoría Interna, los cuales han sido aprobados por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la máxima autoridad de ADIFSE.

En consecuencia, a lo mencionado, se enuncia la aprobación del Plan de Auditoría Interna 2025:

- **PLAN ANUAL DE AUDITORIA ADIFSE 2025** - aprobado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), con fecha 26 de diciembre de 2024 (ME-2024-141452246-APN-SIGEN), y que el mencionado Plan trámite por medio del Expediente Electrónico (EX-2024-135469732- - APN-UAI#ADIFSE).

A continuación, **se exponen los INFORMES EJECUTIVOS de los Proyectos de Auditoria realizados durante la Gestión de la Unidad de Auditoría Interna en el Periodo 2025, la información se expone considerando el año calendario.**



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto N° 26 – Plan Anual 2024 / “Formulación y Ejecución Presupuestaria”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

- ✓ Verificar los seguimientos y controles realizados por la gerencia auditada, en relación con la gestión de la Formulación, Afectación y Ejecución Presupuestaria a nivel económico.
- ✓ Constatar la existencia y utilización de procesos formales acordes a la realización de las tareas y/o actividades de Presupuesto.
- ✓ Comprobar la utilización de los sistemas de las informaciones correspondientes, mediante los cuales poder obtener indicadores que nos permitan evaluar la consistencia, razonabilidad, trazabilidad y fiabilidad de las operaciones.
- ✓ Evaluar el grado de ejecución Presupuestaria anual en relación con el presupuesto anual asignado por la Secretaría de Presupuesto para el año 2023 y para el semestre del año 2024, comprendido entre enero y junio del corriente.
- ✓ Comprobar si se realizan ajustes presupuestarios durante el periodo analizado, en relación con las provisiones y proyecciones previstas desde el inicio del periodo presupuestado y a lo largo del ejercicio económico de la compañía.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

ALCANCE

- ✓ La tarea se realizó aplicando los procedimientos previstos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución 152/02 SGN.

TAREAS REALIZADAS

- ✓ Verificar y evaluar los controles y seguimientos del presupuesto asignado para el año 2023.
- ✓ Constatar que el monto del presupuesto aprobado para la compañía por la Subsecretaría de Presupuesto sea el que efectivamente se ejecute en ADIFSE.
- ✓ Verificar si existe normativa, procesos y procedimientos para regular esta actividad.
- ✓ Realizar reuniones con el interlocutor del área, para conocer en primera instancia la estructura del sector de presupuesto, cómo funciona dentro de la organización, dotación del personal, funciones asignadas a cada integrante, formas de comunicación con las demás gerencias, mecanismos para relevar la información para armar el presupuesto, conocer cuáles son las gerencias que proveen los datos mensualmente para realizar las provisiones contables.
- ✓ Evaluación de la integridad, exactitud y razonabilidad de la información que sustenta el armado del presupuesto como así también, la gestión en materia de control presupuestario llevada a cabo por el área auditada. En ese sentido, también verificamos el diseño y la sustentabilidad de las bases de información operativa que utilizan para trabajar.
- ✓ Examinar como se asignan las partidas presupuestarias a los gastos corrientes y de capital. Solicitud de la documentación respaldatoria.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- ✓ Identificación de las etapas del presupuesto. Planificación. Afectación y Ejecución. Monitorear las herramientas o los controles que utilizan para el desarrollo del trabajo en cada una de estas fases.
- ✓ Pruebas analíticas y de consistencia, de avance entre el presupuesto y la ejecución real, tanto en los gastos corrientes como en los gastos de capital.
- ✓ Evaluar la razonabilidad de los procesos de proyección presupuestaria, y elaboración de provisiones contables.
- ✓ Constatar que la documentación elaborada para el presupuesto 2023 se haya enviado en tiempo y forma a la Subsecretaría de Presupuesto.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto en las observaciones precedentes, esta UAI concluye que:

- ✓ El proceso de formulación presupuestaria, tanto en Gastos de Capital y en Gastos Corrientes no presenta aspectos observables, en cuanto a su diseño, sustentabilidad, aprobación y presentación, cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.
- ✓ El proceso de Ejecución Presupuestaria, tanto en Gastos de Capital y en Gastos Corrientes, presenta aspectos observables, fundamentalmente en lo relacionado con el diseño y composición de las Provisiones Contables que comprometen al presupuesto, y las Proyecciones (Forecast) que reformulan el diseño futuro del escenario presupuestario.
- ✓ En cuanto a herramientas de gestión, es fundamental que al área de Presupuestos disponga de un módulo en el sistema SIGA de “Gestión Presupuestaria” con un alcance integral (elaboración, compromiso, ejecución real), para potenciar el control interno asociado al proceso auditado, y minimizar el riesgo inherente sobre el mismo.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- ✓ Por último, durante la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2025, procederemos a efectuar el correspondiente control y seguimiento del esquema de acciones correctivas a llevarse a cabo dentro del ámbito del área de Presupuestos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, en relación con lo observado en el presente informe

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Enero 2025



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto N° 34 – Plan Anual 2025 / “Trimestrales Revisión Libros Societarios, Arqueos Cajas Chicas y Fondos Fijos Gerenciales” 4to Trimestre 2024

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

- ✓ Verificar, evaluar y revisar conforme lo dispuesto por ADIF SE en su Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos, los gastos abonados por medio del Fondo Fijo y las Cajas Chicas rendidas por las distintas gerencias de la empresa, a los fines de verificar si los mismos fueron gestionados de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Conforme lo dispuesto en la “Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos Versión 1.5”, se entiende por:

Caja Chica

- Asignación de dinero realizada a un área para realizar gastos admisibles dentro de los topes vigentes mediante los mecanismos de gestión establecidos. Los fondos asignados bajo este concepto deben ser protegidos con medidas mínimas de seguridad.

Fondo Fijo

- Asignación realizada al área GAF para realizar gastos admisibles dentro de los topes vigentes mediante los mecanismos de gestión establecidos. Los fondos asignados bajo este concepto deberán ser protegidos con medidas mínimas de seguridad.
- ✓ Asimismo, el presente proyecto contempla pruebas de corte de documentación en libros societarios, contables, fiscales y de sueldos, de acuerdo con el siguiente detalle:



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.
 - Libro Registro de Acciones /Accionistas.
 - Libro Actas de Directorio.
 - Libro Actas de Asamblea.
 - Libro IVA Compras.
 - Libro IVA Ventas.
 - Libro Diario.
 - Libro Inventario y Balances.
 - Libro Sueldos.
- ✓ A los efectos del objeto, este se encuentra circumscripto desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2024.

ALCANCE

- ✓ A los fines del presente informe se aplicaron procedimientos previstos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por **Resolución N° 152/02 SGN y la N° 3/11 SGN**.
- ✓ Conforme lo dispuesto en la “Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos Versión 1.5”, se expone que “Los gastos pagados por el Fondo Fijo y otros mecanismos de uso de fondos y administrados por GAF estarán, para establecer adecuados chequeos y balances, sujetos a una revisión trimestral por parte de UAI”.
- ✓ Cabe destacar que el presente Informe se emite teniendo en cuenta la documentación solicitada y suministrada por la Gerencia de Administración y Finanzas, deslindándose esta Auditoría de todo tipo de responsabilidad y/o reclamo por cualquier acto, hecho o documentación.
- ✓ El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones relativos a su objeto hasta la fecha de cierre de la muestra seleccionada y por lo tanto no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

TAREAS REALIZADAS

- ✓ Específicamente, se realizaron las siguientes tareas:
 - I. Compilación y análisis de la normativa vigente vinculadas con el objetivo de esta Auditoria.
 - II. Se solicitó distinta información / documentación a la Gerencia responsable del objeto en análisis con fecha 10 de enero del año 2025.
 - III. Análisis de la información recibida por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas el 28 de Enero de 2025.
 - IV. Se realizó un relevamiento y verificación de los distintos mecanismos utilizados y su tratamiento en el Sistema SIGA.
 - V. Se solicitó a GAF listados de los titulares de las cajas chicas por gerencias
 - VI. Se solicitaron los Libros Societarios (Fiscales, Societarios y de Sueldos), con corte al 31 de Diciembre del año 2024)
 - VII. Las tareas de Auditoria referidas al 4to. Trimestre 2024 y del primero al tercer trimestre 2025 de este proyecto se iniciaron el 10 de enero del año 2025 mediante NO-2025-03581227-APN-UAI#ADIFSE.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

CONCLUSIÓN

- ✓ En función a lo descripto en las observaciones precedentes, y habiéndose verificado y evaluado los gastos rendidos por los mecanismos de las cajas chicas corporativas, el tratamiento de los mismos responde, en cuanto a su naturaleza y metodología operativa, a lo establecido en la normativa corporativa vigente.
- ✓ En cuanto a aspectos formales, sería conveniente actualizar la normativa vigente en lo inherente a formatos, firmas y aclaraciones, teniendo en cuenta la actual dinámica documental asociada a los procesos de rendición y validación documental.
- ✓ Asimismo, los libros compulsados (societarios, fiscales, sueldos), excepto los que presentaban demoras en el proceso de copiado, no reflejaban incumplimientos en cuanto a la información en ellos registrada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo 2025



Proyecto N° 35 – Plan Anual 2025 / “Trimestrales sobre Gastos del cuerpo Directivo” – 4to Trimestre 2024

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

- ✓ Verificar, evaluar y revisar trimestralmente conforme lo dispuesto por ADIFSE en su Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos, que la naturaleza de los distintos mecanismos de utilización de fondos rendidos por Presidencia y miembros del Directorio, se ajustan a lo establecido en las normas internas de esta sociedad y a un adecuado ambiente de Control Interno.
- ✓ Es necesario identificar, entre otros conceptos, que conforme lo dispuesto en la “Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos Versión 1.5”, se entiende por:

➤ Caja Chica

Asignación de dinero realizada a un área para realizar gastos admisibles dentro de los topes vigentes mediante los mecanismos de gestión establecidos. Los fondos asignados bajo este concepto deben ser protegidos con medidas mínimas de seguridad.

➤ Cargos a Rendir

Gastos admisibles solventados por el colaborador quien mediante la rendición respectiva indicando el detalle y comprobantes asociados, reclama el reintegro de los mismos dentro de los topes vigentes. Operará un límite máximo de treinta (30) días para la rendición a partir de la fecha del gasto.

➤ Anticipos a Rendir

Anticipos de fondos solicitados con la debida aprobación de la Gerencia responsable destinados a la realización de gastos admisibles en aquellos



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

casos donde la naturaleza del gasto no permita otros mecanismos de pago. Los mismos, una vez realizados, deberán ser justificados mediante una rendición de gastos respectiva indicando el detalle y comprobantes asociados, así como la devolución de los fondos remanentes si los hubiera dentro de los treinta (30) días de entregado el anticipo y debiendo estar los gastos comprendidos dentro de los topes vigentes.

➤ Tarjeta de Crédito Corporativa

Instrumento de pago asignado a colaboradores en función de la necesidad del negocio para ser aplicada a solventar gastos admisibles y dentro de los topes vigentes.

Las solicitudes de tarjetas de crédito corporativas serán aprobadas en cuanto a su justificación y límites asignados por parte de GAF (Finanzas). La misma debe ser rendida mediante la presentación de los comprobantes de soporte al gasto según lo indicado en la sección respectiva.

- ✓ A los efectos del objeto, este se encuentra circunscripto al período que abarca desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2024.

ALCANCE

- ✓ A los fines del presente informe se aplicaron procedimientos previstos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y la N° 3/11 SGN.
- ✓ Conforme con lo dispuesto en la Política y Manual de Normas Generales para ejecución y rendición de gastos - Versión 1.5, que expone “Con el objetivo de comprobar que los gastos rendidos se ajustan a lo establecido en las normas de ésta sociedad y la normativa aplicable el Gerente de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), auditará trimestralmente la naturaleza de los gastos efectuados por el Presidente y miembros del Directorio sin que ello implique una aprobación, el resultado de la revisión será consignado en un reporte de auditoría”.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- ✓ Cabe destacar que el presente Informe se emite teniendo en cuenta la documentación solicitada y suministrada por la Gerencia de Administración y Finanzas la cual se encuentra inserta en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), deslindándose esta Auditoría de todo tipo de responsabilidad y/o reclamo por cualquier acto, hecho o documentación.
- ✓ El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones relativos a su objeto hasta la fecha de cierre de la muestra seleccionada y por lo tanto no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

- ✓ Específicamente, se realizaron las siguientes tareas:
 - I. Compilación y análisis de la normativa vigente vinculadas con el objeto de esta Auditoria.
 - II. Se solicitó distinta información / documentación a la Gerencia responsable del objeto en análisis con fecha 10 de Enero del año 2025.
 - III. Análisis de la información recibida por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas el 28 de enero del año 2025.
 - IV. Búsqueda y descarga de los Expedientes Electrónicos en el GDE.
 - V. Se realizó un relevamiento y verificación de los distintos mecanismos utilizados y su tratamiento en el Sistema SIGA.
 - VI. Las tareas de Auditoria referidas al 4to. Trimestre 2024 y del primero al tercer trimestre 2025 de este proyecto se iniciaron el 10 de enero del año 2025 mediante NO-2025-03581227-APN-UAI#ADIFSE.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

CONCLUSIÓN

- ✓ El presente informe se emite de acuerdo con lo establecido en la Política y Manual de Normas Generales para Ejecución y Rendición de Gastos vigente, en donde se define el proceso de Revisión Trimestral por parte de la UAI de los gastos rendidos por Presidencia y miembros del Directorio, como una actividad que potencia el control interno inherente al tema objeto de nuestro análisis.
- ✓ En función a lo descripto en las observaciones precedentes, y habiéndose verificado y evaluado los gastos rendidos por los mecanismos enunciados, el tratamiento de los mismos responde y cumple, en cuanto a su naturaleza y metodología operativa, con lo establecido en la normativa corporativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo 2025



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto N° 25 – Plan Anual 2024 / “Compras y Contrataciones”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa en la gestión de las compras y contrataciones de ADIF.SE, constatando el tratamiento administrativo/operativo respecto a las mismas.
- ✓ Evaluar la magnitud y la eficacia de las gestiones realizadas por el área, tendientes a la consecución de mejores condiciones de contratación de bienes y servicios.
- ✓ El grado de planificación de las tareas y su impacto en los procesos organizacionales.
- ✓ A su vez, encontrar factores indicadores sólidos que permitan obtener una visión sobre la gestión cumplida por el área de Compras y contrataciones en la atención de lo relativo a las compras y contrataciones de ADIFSE.

ALCANCE

- ✓ A los fines del presente informe se aplicaron procedimientos previstos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y la N° 3/11 SGN.
- ✓ Cabe destacar que el presente Informe se emite teniendo en cuenta la documentación que respalda las compras y contrataciones, ingresada en los expedientes electrónicos de la plataforma Gestión Documental Electrónica (GDE), deslindándose esta Auditoría de todo tipo de responsabilidad y/o reclamo por cualquier acto, hecho o documentación que no fue ingresada en los mismos.
- ✓ El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones relativos a su objeto hasta la fecha de cierre de la muestra seleccionada y



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

por lo tanto no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

- ✓ Para la elaboración de indicadores estadísticos se consideraron las compras y contrataciones desde el 01/01/2024 hasta el 30/09/2024.
- ✓ A efectos del análisis transaccional, de gestión y de normativa, efectuamos una selección de 24 transacciones de compras y contrataciones, en relación con las 114 transacciones totales en el periodo indicado, representando un 21 % del universo auditado desde la perspectiva transaccional.
- ✓ En cuanto al alcance monetario de la muestra seleccionada, el mismo representa el 47 % del universo económico contratado.

TAREAS REALIZADAS

- ✓ Compilación y análisis de la normativa vigente vinculadas con el objetivo de esta Auditoría.
- ✓ Indagación sobre los procesos y procedimientos utilizados.
- ✓ Entrevista con personal del área de Compras y Contrataciones.
- ✓ Recuento estadístico de las órdenes de compra emitidas en 2024.
- ✓ Análisis documental de una muestra selectiva de órdenes de compra emitidas durante 2024 y gestionadas bajo el Manual de Compras y Contrataciones vigente.
- ✓ Revisión de las transacciones ingresadas en el sistema SIGA y el grado de participación de este software en el proceso bajo análisis.
- ✓ Se analizaron y en consecuencia confeccionaron distintos datos indicadores de la gestión, los cuales se exponen en el presente informe.
- ✓ Las tareas de Auditoria se iniciaron el 30 de septiembre de 2024 mediante NO-2024-106600279-APN-GALYAC#ADIFSE y finalizaron el 14 de enero de 2025.



CONCLUSIÓN

En función a lo observado, **esta UAI concluye que:**

- ✓ La gestión de Compras y Contrataciones, bajo las distintas modalidades auditadas que responden a los lineamientos establecidos en el vigente Manual de Compras y Contrataciones, se desarrolla dentro de un ambiente de control interno que presenta situaciones que ameritan acciones de remediación, para minimizar los riesgos inherentes asociados a la misma.
- ✓ Las distintas cuestiones identificadas por esta UAI durante el desarrollo de sus tareas de campo y de todas sus compulsas documentales, coinciden en que si bien las mismas, requieren el desarrollo de tareas de remediación propias del Área, es necesario la implementación de un Plan de Acción Transversal que involucre a todas las áreas requirentes y de soporte de la empresa, ya sea de Gastos de Capital como de Gastos Corrientes, para optimizar la gestión integral vinculada al proceso auditado.
- ✓ Es importante destacar como aspecto positivo, algunas de las acciones de mejoras expuestas por la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Administración de Contratos, con el fin de mitigar y/o sanear los riesgos detectados, algunas de las cuales destacamos a continuación:
 - Consideración del uso del Requerimiento de Compras en el sistema SIGA como herramienta de gestión y control transaccional.
 - Uso de herramientas alternativas de compras para suplir el uso recurrente de la Contratación Directa.
 - Desarrollo de acciones que potencian la concurrencia de proveedores en la gestión de compras.
- ✓ Por último, durante la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2025, procederemos a efectuar el correspondiente control y seguimiento del esquema de acciones correctivas a llevarse a cabo dentro del ámbito de la Gerencia auditada en relación con lo observado en el presente informe

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo 2025